



P. S / 4275

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 17 MAY 2023

VISTO: la invitación cursada por la División Fiscal del Banco Interamericano de Desarrollo para participar en la "XX Reunión de la Red de Presupuesto por Resultados de América Latina y el Caribe", a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, los días 18 y 19 de mayo de 2023;

CONSIDERANDO: I) que es pertinente designar en Misión Oficial a la Sub Directora de la División Presupuesto Nacional de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Cra. María Noel Hernández, para exponer en la referida Reunión;

II) que el organizador del evento cubre los pasajes aéreos, transporte, viáticos e incidentales y alojamiento hasta tres noches;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986, artículos 53 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida, artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, Decreto N° 401/991 de 5 de agosto de 1991, Decreto N° 148/992 de 3 de abril de 1992, Decreto N° 56/002 de 19 de febrero de 2002 y modificativos, Decreto N° 7/009 de 2 de enero de 2009 y sus modificativos, Decreto 108/015, de 7 de abril de 2015, numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- en ejercicio de atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1°- Designase en Misión Oficial a la Sub Directora de la División Presupuesto Nacional de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Cra. María Noel Hernández, entre los días 17 al 20 de mayo de 2023, en la ciudad de Panamá, República de Panamá, para exponer en la "XX Reunión de la Red de Presupuesto por Resultados de América Latina y el Caribe", a celebrarse los días 18 y 19 de mayo de 2023.

2°- Autorízase la contratación de un seguro de viaje a la empresa Actinel S.A. (Assist Card) para la Cra. María Noel Hernández por un valor total de U\$S 80 (dólares americanos ochenta), el que se abonará a la empresa Turismo Internacional S.A. (JETMAR Viajes), con cargo al Objeto del Gasto 236 "Otros Gastos en exterior (M/N y M/E), traslado, part. especial" del Inciso 02 "Presidencia de la República", Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes".

3°- La erogación resultante se atenderá con cargo al Inciso 02 "Presidencia de la República", Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes", Programa 481 "Política de Gobierno", Financiación 1.1 "Rentas Generales".

4°- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese la documentación de viaje correspondiente.

5°- Comuníquese y pase a sus efectos a la División Administración y Gestión Financiero Contable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República